

FACULTADES DE LA SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La Secretaría de Diversidad Sexual del Partido de la Revolución Democrática (SDS-PRD), tiene como propósito fundamental avanzar en todo el país en materia del reconocimiento de los derechos de las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) desde los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial, con el objetivo de facilitar la inclusión de todas las identidades y orientaciones sexuales y de género.

A un año y seis meses de su creación, esta nueva secretaría promueve el impulso de líneas de acción tendientes a la armonización legislativa tales como la iniciativa del matrimonio civil igualitario, sensibilización en cuanto al reconocimiento de derechos de la diversidad sexual, seguimiento de las nuevas perspectivas a partir de una intensa participación en redes sociales, vinculación con organizaciones civiles de la diversidad sexual; así como establecer comunicación con intelectuales, académicos, líderes de opinión, enlaces con instituciones públicas y de espacios legislativos.

Documentos básicos que dan lugar a las facultades de esta Secretaría:

ESTATUTO:

En sus artículos, 9 inciso g, y 102, establece que el PRD reconoce la pluralidad de la sociedad mexicana, por tanto, garantizará la presencia de los sectores indígenas, migrantes, de la **diversidad sexual** u otros en sus **órganos de dirección** y representación, así **como en las candidaturas** a cargos de elección popular, y que ninguna persona afiliada al partido, podrá ser discriminada por motivo de su origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, económica, cultural, laboral siendo lícita, de salud, **orientación o identidad sexual**, creencias religiosas...que atenten contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y políticos de las personas.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:

Página 13, inciso 4.3.3 "Derechos Humanos" "...en beneficio colectivo para todas y todos los ciudadanos, grupos étnicos, con énfasis en las y los jóvenes, la infancia, mujeres, adultos mayores, diversidad sexual, trabajadores migrantes en nuestro país y en el extranjero. Nuestro Partido combate cualquier forma de segregación, de discriminación, sea por razones de carácter religioso, político, de género, de edad, de origen étnico y social, nacionalidad, identidad cultural, **preferencia sexual** o de cualquier otra; pugnará por el reconocimiento universal de los derechos humanos de tercera y cuarta generación.

LÍNEA POLÍTICA:

Página 10, **El PRD debe vincularse a la sociedad**, a las organizaciones de jóvenes, estudiantes, mujeres, trabajadores del campo y de la ciudad, **a las organizaciones que promueven causas como la diversidad sexual**, la libertad de expresión, el acceso a la justicia, a la educación, a la salud, a la seguridad social, hoy amenazada por el gobierno neoliberal. El aliado fundamental del PRD es la sociedad y sus causas más sentidas.

PROGRAMA INMEDIATO:

Páginas 18, 31, 32, 34, 35, 43, 127, 128 y 129.

- Garantía sin discriminación del matrimonio igualitario, el derecho a la adopción por parte de las familias diversas, el divorcio incausado, la identidad genérica, así como la afiliación de los cónyuges o parejas de hecho de personas del mismo sexo a la seguridad social del Estado.
- El PRD reconoce y pugna por el pleno reconocimiento de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, reafirmando su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos deberán ser reconocidos a todas las personas sin discriminación de edad, sexo, raza, etnia, color de piel, idioma, religión, condición económica, social o cultural, discapacidad, orientación sexual, expresión e identidad de género o cualquier otra que pueda menoscabar, limitar o anular estos derechos. Nuestro país debe armonizar su marco jurídico a los preceptos de los tratados de derechos humanos, que ha aprobado como Estado parte del derecho internacional; asimismo debe tomar todas las medidas presupuestales, administrativas, judiciales, sociales y culturales que sean necesarias e indispensables para asegurar el ejercicio pleno de estos derechos.
- El objetivo fundamental del PRD en materia de derechos humanos es su exigibilidad, defensa y concreción orientadas a su plena realización en todos sus niveles y ámbitos.
- El ejercicio de los derechos humanos se promoverá y protegerá mediante la acción de los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos.
- El Estado está obligado a proporcionar las condiciones para garantizar el derecho a la salud.
- promover iniciativa de ley para la Prevención y Atención del VIH/sida, atender y prevenir las infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA; papiloma humano, hepatitis C y otras, aplicando medidas efectivas que garanticen la formación y capacitación permanente de los médicos especialistas tratantes, la atención y el suministro de medicamentos gratuitos, así como implementando campañas permanentes y abiertas de información y prevención.
- Los grupos humanos tendrán derechos de carácter colectivo a la protección legal de sus costumbres, culturas, lenguas e identidades propias. El Estado garantizará el derecho a la diferencia y combatirá toda forma de discriminación y segregación y; al mismo tiempo, proveerá lo necesario para la existencia y libre expresión de la diversidad.
- Las autoridades no podrán prohibir o impedir formas de vestir o expresiones artísticas bajo consideraciones morales correspondientes a un individuo, grupo de individuos o cualquier religión. Se promoverá el respeto a la identidad y expresión de género y los derechos humanos de las personas con orientación sexual distintas a la heterosexual, por lo que se impulsarán reformas legales y la creación de instituciones como un centro especializado en la defensa de estas poblaciones.
- El PRD promoverá a nivel nacional que a las poblaciones LGBTTTI (lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales) les sea reivindicada su ciudadanía con plenos derechos y defenderá jurídicamente las diferentes formas de cohabitación que elijan entre sí.
- Promoverá tipificar la discriminación, los crímenes de odio y lesiones por orientación sexual y expresión e identidad de género.

- Impulsar el 17 de mayo de cada año como el Día Nacional y Estatal de Lucha contra la Homo/Lesbo/Bi/Transfobia o el respeto de la diversidad sexual.
- Impulsará elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresión sexo genérica.
- Será eliminada de las leyes y reglamentos administrativos toda norma tendiente a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual y expresión e identidad de género.
- En identidad y expresión de género, se pugnará porque se erradique cualquier forma de discriminación que impida el ejercicio de sus derechos a la atención de su salud o reconocimiento jurídico.
- Promover la ley de identidad de género.
- Establecer clínicas especializadas para la población trans donde se les proporcione atención integral así como terapia hormonal y psicológica.
- Se penalizará la discriminación y la impunidad, tipificando y federalizando los delitos motivados por el odio por razón de género, como el feminicidio, homofobia, xenofobia, racismo o por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad o riesgo.
- Se deben hacer todos los esfuerzos por abatir la intolerancia por la cual personas y grupos específicos han sido excluidos.
- El PRD buscará informar sobre las manifestaciones, efectos y consecuencias sobre los delitos motivados por el odio.
- Además se buscará hacer campañas destinados a sectores específicos de la sociedad, desde la niñez hasta la vejez, para la construcción de un ambiente democrático, tolerante, de participación e inclusión. Así como para informar a las víctimas de sus derechos y de los apoyos y recursos disponibles.